

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Moreiras Chaves, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1280/2020 de este Juzgado de lo social, seguido frente a MARGON DESARROLLO INNOVACION ALIMENTARIA SL y TECNICA ALIMENTICIA SAN MIGUEL, S.L sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra en la Secretaría de este Juzgado.

Sentencia de 10/5/21, frente a la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TECNICA ALIMENTICIA SAN MIGUEL, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.388/21)

